



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0644

Por medio de la cual se hace una modificación a la Resolución No. 014 del 17 de Enero de 2008

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Ambiente expidió a través de la Resolución No.14 del 17 de enero de 2008 por medio de la cual se constituyo la caja menor para la vigencia 2008.

Que dicho acto administrativo estuvo precedido del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2 de fecha de 10 de enero de 2008, el cual reserva las apropiaciones respectivas por cada uno de los ocho rubros que conforman la caja menor de la Entidad.

Que en el rubro presupuestal No.3-1-1-02-1600-0000-00 que en la caja menor corresponde a Gastos de Promoción Institucional, cuenta con recursos por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.554.000) en el mencionado certificado de disponibilidad, para los once (11) meses restantes de la vigencia, lo que arroja un valor mensual de disponibilidad de TRESCIENTOS VEINTI TRESMIL NOVENTA Y UN PESOS (\$323.091.00).

Que la Resolución No.014 del 17 de Enero de 2008 constituyó en el Artículo Tercero el mencionado rubro, por un valor de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000). Que se hace necesario modificar para efectos de garantizar su gasto de acuerdo al valor autorizado en el artículo mencionado y ajustarlo al valor disponible.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar en el Artículo Tercero de la Resolución No.014 del 17 de Enero de 2008 la constitución del valor asignado por el rubro Promoción Institucional el cual quedará así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
1260131102	Promoción Institucional	\$ 323.091



[Firma manuscrita]



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. ^{U.S.} 0644

ARTICULO SEGUNDO: Efectuar los ajustes a que haya lugar producto de la anterior modificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en su parte pertinente el Artículo Tercero de la Resolución No.14 del 17 de enero de 2008

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 20 FEB 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Arleny Samiento Cárdenas

Aprobó: Martha Patricia Camacho Hernández 